

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio del 7 de mayo de 2007 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Martín Lérida Fabricación y Representación, S.L.L.
Dirección: Pg. Industrial Los Rubiales, Parc 52-53. 23700 Linares (Jaén).

Núm. expte.: SC.0135.JA/01.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 5 de marzo de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio del 7 de mayo de 2007 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Lavandería Azul, S. Coop. And.
Dirección: C/ Carretera Bética, 35. 41300. La Rinconada (Sevilla).
Núm. expte.: SC.162.SE/03.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 12 de febrero de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz (Expte. AT-3983/97).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a M.^a Elena Balén Cabrera de la Resolución de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico «Cerro del Conilete» con número de expediente AT-3983/97, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con último domicilio conocido según los datos facilitados en el Catastro; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 16 de mayo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 238/2006-Industria.

Interesada: Titanic Córdoba, S.L.
Domicilio: C/ María la Judía, s/n 14011 – Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Artículos 6 y 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.

Sanción: 900 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la

fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en los años 2004 y 2005 a titulares de concesiones administrativas de servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera de titularidad de la Junta de Andalucía, al amparo de la normativa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, esta Dirección General hace pública la relación de ayudas concedidas durante el año 2004, al amparo de la Orden de 7 de enero de 2004 (BOJA núm. 6 de 12 de enero de 2004), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la implantación de imagen común y medidas de seguridad y equipamiento en los vehículos de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera (Anexo I), y durante el año 2005, al amparo de lo dispuesto en Resolución de 13 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2005), por la que se convocan las citadas ayudas (Anexo II); con indicación en dichos anexos de la finalidad de la subvención, código de proyecto, aplicación presupuestaria, beneficiario, concesión administrativa y cantidad concedida.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANEXO I

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL AÑO 2004 (Orden de 7 de enero de 2004, BOJA de 12 de enero)

1. Finalidad: Implantación de imagen común y medidas de seguridad y equipamientos en los vehículos destinados a la prestación de servicios de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera en Andalucía.

2. Código de Proyecto: 2002001108 (Ayuda sector Transporte).

3. Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.03.00.77100.51B.

4. Concesión administrativa, beneficiario e importe concedido:

Concesión Administrativa	Beneficiario	Cantidad Concedida
VJA002SE	Empresa Casal, S.A.	53.060 euros
VJA005SE	Autocares Garbús, S.L.	1.800 euros
VJA006SE	Empresa Casal, S.A.	3.600 euros

Concesión Administrativa	Beneficiario	Cantidad Concedida
VJA007SE	Ramírez y Fernández, S.A.	10.800 euros
VJA008SE	Tranvías de Sevilla, S.A.	167.350 euros
VJA009J	Transportes Ureña, S.A.	33.730 euros
VJA011SE	Abascal Caro, S.L.	76.065 euros
VJA012SE	Empresa Casal, S.A.	82.815 euros
VJA013J	Contreras, S.A.	83.390 euros
VJA015SE	Francisco Guerrero García, S.L.	3.600 euros
VJA016SE	Empresa Casal, S.A.	75.390 euros
VJA017SE	Empresa Casal, S.A.	51.605 euros
VJA018J	Ana Álvaro Armenteros	28.330 euros
VJA020CA	Belizón y Rodríguez, S.L.	102.020 euros
VJA021MA	Pareja Oriental Costa, S.L.	24.730 euros
VJA022CO	Empresa Carrera, S.L.	179.170 euros
VJA023CA	Los Amarillos, S.L.	3.600 euros
VJA025SE	Empresa Auto La Valenciana, S.A.	118.720 euros
VJA026J	Autocares Montijano, S.L.	3.600 euros
VJA027J	Transportes Ureña, S.A.	39.130 euros
VJA028GR	Transportes Arana, S.L.	36.530 euros
VJA029GR	Transportes Trinidad Nievas, S.L.	3.600 euros
VJA031AL	Autocares Baraza, S.L.	54.860 euros
VJA032GR	Autocares Bonal, S.L.	43.780 euros
VJA033AL	Autodiscrecional Almeriense, S.L.	3.351,52 euros
VJA034MA	Automóviles Mérida, S.L.	49.460 euros
VJA035J	Autocares Montijano, S.L.	26.530 euros
VJA037GR	Autocares Framar, S.L.	69.875 euros
VJA039AL	Autodiscrecional Almeriense, S.L.	24.730 euros
VJA040AL	Almeribus, S.A.	26.322,95 euros
VJA041CO	Rafael Ramírez, S.L.	36.430 euros
VJA042J	Ana Álvaro Armenteros	26.530 euros
VJA043J	Travimeta, S.A.	14.400 euros
VJA044CA	Tranvía Cádiz a S. Fernando y Carraca, S.A.	95.720 euros
VJA045J	Autocares Navarrete, S.L.	3.600 euros
VJA046CO	Hermanos Alcaide Pérez, S.L.	26.530 euros
VJA049GR	Maresana, S.C.L.	3.600 euros
VJA050CO	Rafael Ramírez, S.L.	1.800 euros
VJA052SE	Transportes Bética, S.A.	104.320 euros
VJA53SE	Transportes Bética, S.A.	27.000 euros
VJA054SE	Transportes Bética, S.A.	123.650 euros
VJA055SE	Carjema Caro, Sl.	49.660 euros
VJA056J	Autocares Marcos Muñoz, S.L.	27.530 euros
VJA057J	Transportes Ureña, S.A.	31.930 euros
VJA058CO	Auto Transportes Ureña, S.A.	153.780 euros
VJA061MA	Hros de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A.	19.800 euros
VJA062J	Transportes Romero, S.L.	26.530 euros
VJA063CA	Empresa Auto La Valenciana, S.A.	54.410 euros
VJA65J	Miguel Martos, S.L.	3.600 euros
VJA071J	Ttes. Hermanos Montijano de Arjona, S.L.	28.330 euros
VJA072J	Transportes Muñoz Amezcua, S.L.	1.800 euros
VJA073GR	Tranvías Eléctricos de Granada, S.A.	87.460 euros
VJA074J	Transportes Romero, S.L.	1.800 euros
VJA075SE	Transtres, S.A.	1.800 euros
VJA076SE	Transtres, S.A.	3.600 euros
VJA079J	Transportes Gilsan, S.L.	23.930 euros
VJA080MA	Ruiz y Ávila, S.L.	28.330 euros
VJA081GR	Autedia, S.A.	3.600 euros
VJA083SE	Autobuses de Camas, S.L.	67.050 euros
VJA084SE	Abascal Caro, S.L.	9.000 euros
VJA085J	Carmona Robles E Hijos, S.L.	26.530 euros
VJA086J	Transportes Ureña, S.A.	3.600 euros
VJA088AL	Autolíneas del Andarax, S.L.	25.405 euros
VJA089SE	Los Amarillos, S.L.	209.425 euros
VJA090AL	Transportes Alsina Graells Sur, S.A.	3.600 euros
VJA092MA	Corporación Española De Transporte, S.A.	460.425 euros
VJA093CO	Subbética Car, S.L.	26.530 euros
VJA094J	Autocares Francisco Fernández, S.L.	1.800 euros
VJA098J	Autocares Mafergon, S.L.	1.740 euros
VJA099SE	Transportes Alba y Pérez, S.L.	20.450 euros